

OFICIO: N° 103

ANT:

MAT: Respuesta CIS RPA

PUNTA ARENAS, 17 de julio de 2025.

DE : CÉSAR MONTIEL ALVARADO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE REINSECCIÓN SOCIAL JUVENIL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A : MICHELLE PEUTAT ALVARADO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Junto con saludar, envío adjunto respuesta a observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión (CIS RPA) en visitas a los Centros de Cumplimiento de Internación Provisoria (IP), Internación en Régimen Cerrado (IRC) y Libertad Asistida Especial con Internación Parcial (LAE IP), en formato físico y digital

Saluda atentamente a usted,



CÉSAR MONTIEL ALVARADO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE REINSECCIÓN SOCIAL JUVENIL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

CMA/cap
Distribución:

- Destinatario
- Oficina de Partes y Archivo SRJ

**ANEXO 1. RESPUESTA INFORME DE VISITA REALIZADA POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN.
REGIÓN DE MAGALLANES
PRIMER SEMESTRE 2025**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (IP-IRC)
DE PUNTA ARENAS:**

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

Sin observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- El tema de no contar con una plataforma para gestión de personas, como lo era el SIGEDO, ha sido un problema relativamente abordable. Si bien algunos procesos, como lo es la solicitud de permisos laborales se deben hacer a mano, estas pueden ser subidas al sistema de manera manual por la funcionaria responsable de Gestión de Personas.

Respuesta: La plataforma SIGEDO, no es una herramienta disponible en el nuevo Servicio SNRSJ, cabe mencionar que el único proceso que se gestionaba en dicha plataforma era la solicitud de cobertura de cargos por ausencia del titular o vacantes. En respuesta a lo anterior, actualmente se optimiza el proceso de solicitud de reposición de cargo mediante correo institucional y se gestiona el ingreso del funcionario(s) para responder al requerimiento de cobertura.

2.- El que no exista un plan de capacitaciones para el personal, deja esta dimensión tan importante a la suerte de que los/as trabajadores/as, de manera individual y episódica, lo resuelvan por su cuenta.

Respuesta: El Servicio ha ido implementando paulatinamente las capacitaciones impartidas desde la plataforma <https://capacitación.srj.cl/>, con cursos dirigidos a los funcionarios. Por otro lado, de manera periódica mediante correo electrónico el servicio informa a las/los funcionarias/os de cursos impartidos por otras instituciones como ACHS, Campus del Servicio Civil, Ministerio de la Mujer y equidad de género, Subsecretaría de Derechos humanos, etc. Señalar que la mayoría de los cursos son asincrónicos, los funcionarios tienen la obligatoriedad de hacer llegar al departamento de personas los respectivos certificados de acreditación, los que son consolidados para el control interno y para ser incorporados a las carpetas personales. Con fecha 30 de junio, mediante Resolución N°348, el Servicio socializa el plan de capacitación 2025-2026, diseñado con formación Técnica, Estratégica, Operativa y Habilidades Relacionales.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- El centro debe tener presente la posibilidad de que ingresen más jóvenes, incluso provenientes de otras regiones, lo que significaría mayor población, situación a la que el centro no está habilitado.

Respuesta: Se debe informar que se mantienen pendiente la ejecución del proyecto de conservación que permitiría el mejoramiento de infraestructura desde la unidad de mantención y proyecto del servicio y la dirección de regional, la que contemplaría un mejoramiento de los espacios para los jóvenes IP IRC.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- Gestionar la renovación de los equipos de comunicaciones de los educadores de trato directo.

Respuesta: Se puede señalar que se realiza levantamiento de compra de equipo radiales, informar que desde el nivel central se gestiona solicitud a Dipres aumento en el subtítulo 29 para cubrir esta necesidad, como también este requerimiento fue postulado a través de proyecto GORE, realizándose dicha gestión en el primer semestre del presente año a través de la dirección regional.

2.- Una pantalla del sistema de seguridad en mal estado.

Respuesta: Informar que se ejecutó mantención de empresa SIT con fecha 18 de junio del presente año, el cual realiza reposición de monitor de sala de cámaras, subsanándose observación.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- Por este año se mantiene el no haber registro de las reuniones mantenidas con familiares. No soluciona una observación efectuada la vez anterior en relación con dejar constancia de la observación realizada a la familia de la circular 06.

Respuesta: Se instruyó a Jefatura técnica vía memo interno N°146/23.04.25 que los profesionales deban notificar a los familiares respecto del levantamiento de circular N°06, registren tanto digital como escrita en expediente.

2.- Realizar el seguimiento de las circulares, pues se elevan las denuncias, pero no sabemos en que terminan. Ese seguimiento debiera realizarlo el director del Centro o designar a alguien como Coordinador Judicial.

Respuesta: Director de centro ha designado a Encargada de Ingreso instruyendo a través de correo para efectuar el seguimiento, quien cada tres meses concurre de manera presencial a Fiscalía Local para dar revisión y consultar en qué etapa se encuentra cada

denuncia realizada por el Centro, proceso que se realiza desde el segundo semestre del 2024 y el cual queda un registro físico y digital a cargo de Director de Centro.

3.- Se ha mantenido la situación en condiciones similares. Lo más complicado en los conflictos entre pares, y merece máxima relevancia. La visita pasada no había habido conflicto entre pares.

Respuesta: de Los conflictos entre pares que se pueda presentar se abordan a través de Análisis técnico, los cuales son evaluados bajo la normativa interna y código de convivencia, si amerita se da paso a la aplicación de procedimientos establecidos en resolución 312B de conflictos críticos y memorándum de reportabilidad establecido por el Servicio.

FACTOR 6: SALUD

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

Sin observaciones y/o recomendaciones para el periodo

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- Que es un hecho que exista baja población lo que trae como consecuencia la imposibilidad de participar en licitaciones, capacitaciones o buscar talleres por agentes externos.

Respuesta: A pesar de contar con baja población, el Centro cuenta con talleres pre laborales en la oferta programática de los jóvenes a cargo de interventor (tallerista), tales como soldadura, taller de madera y taller de intermediación laboral (próximo a implementarse). Se evalúa convenio estratégico con SENCE y UFRO para implementar y potenciar oferta de capacitaciones. Es importante señalar que debido a la baja población se hace complejo que oferentes se interesen en postular a través de licitaciones.

2.- Que la situación anterior no debe ser mirada como un aspecto negativo, sino todo lo contrario puesto que una capacitación individual es posible de conseguir mediante la activación o la actualización de los convenios vigentes como el IP Santo Tomás.

Respuesta: Se puede señalar que se mantienen gestiones de coordinación con referente de Santo Tomas en base a convenio sostenido, la institución colabora con actividades deportivas a través de la carrera de preparador físico. Señalar que, en caso que se cumplan las condiciones, los jóvenes IRC pueden salir bajo el artículo 134 bis para capacitación con instituciones externas, este análisis de realiza caso a caso según criterios establecidos.

3.- Que es un hecho que no pueden gestionar una capacitación con una OTEC en la región en atención a la cantidad de jóvenes para postular a una capacitación. Hay que buscar una solución para poder profesionalizar mediante un oficio a los jóvenes. Se está desarrollando una idea inicial que los “jóvenes trabajan como aprendiz”.

Respuesta: Se proponen Talleres prelaborales con los jóvenes desde su ingreso al Centro, los que siempre se elaboran previa consulta de sus necesidades e intereses, se profundizará

recomendación tomando instancia oferta de capacitaciones de OTEC por medio de propuesta realizada por SENCE y considerar para próximo presupuesto que se asigne para talleres socioeducativos. En relación a “jóvenes trabajan como aprendiz” es una metodología reciente utilizada en el LAE IP, el cual se encuentra en evaluación dentro de un marco de derecho.

4.- De esta manera se recomienda que se revise, y en el evento de ser necesario, que se actualice el Convenio con el IP Santo Tomás para dar respuesta a las necesidades actuales como fomentar la capacitación laboral y, se reactiven o se gestionen nuevos nexos con Instituciones.

Respuesta: Señalar que se actualizara convenio con IP Santo Tomas en este segundo semestre, para evaluar las necesidades actuales de los jóvenes y la posibilidad ampliar convenios en materia de capacitación.

5.- Que la donación de PC y libros, permitieron desarrollar talleres de computación de comprensión de lectura.

Respuesta: Lo anteriormente expuesto fortalece los procesos pedagógicos formales de los jóvenes, amplía las oportunidades de aprendizaje significativo, garantiza el acceso a herramientas claves para el desarrollo personal y académico.

6.- Que se visualiza como una preocupación que se deben reactivar los talleres que desarrollen habilidades y herramientas laborales, como los talleres de: barbería, carpintería, soldadura, el curso de conducción, panadería, pintura, servicios sanitarios, talabartería y conservar los nuevos talleres como crochet y los de tipo audiovisual.

Respuesta: considerando la recomendación, en términos de oferta se desarrolla y planifican semana a semana talleres y actividades impartidas por interventores del centro. A pesar que este año no se implementa desde el nivel central la Meta Convenio de desempeño colectivo (CDC) de talleres socioeducativos (TSE) no habiendo recursos asignados para ejecución de talleres, por lo que la planificación se debe ajustar al presupuesto de funcionamiento normal del Centro, lográndose implementar Taller de Barbería Básica, Taller de soldadura, Taller de madera, Taller de pintura, Taller de Radio.

7.- Que las actividades lucrativas dentro del recinto son bien vistas por la comunidad, tanto de los jóvenes y el personal, las cuales deben ser acompañadas por gestión y educación financiera y, especialmente que se incentive el ahorro a la vivienda.

Respuesta: Se puede informar que actualmente se trabaja en conjunto con Banco Estado en la obtención de cuenta rut para todos los jóvenes, efectuándose tales gestiones en el mes de julio y próximamente se planificara acción de apertura de cuenta de ahorro, dando respuesta a capacidad de ahorro y educación financiera.

8.- Es recomendable continuar con los talleres profesionalizantes e incluso, ampliar el taller de curso de conducción para incentivar a los jóvenes que ya saben manejar efectuar un curso de profesionalización por ejemplo para sacar licencia clase D u otra.

Respuesta: Talleres Pre laborales se elabora y planifica semana a semana por el Interventor (tallerista) del Centro. Curso y licencia de conducción esta ofertado principalmente para jóvenes LAE IP, debiendo ajustarse esta recomendación a capacitaciones que se puedan brindar y a las condiciones de cumplimiento de los jóvenes IP IRC.

9.- Es necesario trabajar planificadamente en la oferta programática puesto que las atenciones de terapia y psicológica se reducen a una hora, una vez a la semana y de manera individual. En atención a su importancia y buscando el equilibrio se debe pensar en la planificación curricular de las actividades, puesto que, en atención al impacto de estas dos profesiones, es recomendable que trabajen de manera conjunta con el o los talleristas para resolver aplicadamente situaciones de resolución de conflictos dentro de las diversas actividades de manera grupal para lograr trabajar efectivamente en la tolerancia a la frustración, adaptabilidad, etc. Y de manera individual, refuercen lo aprendido en más de una sesión para generar un ciclo de trabajo para el desarrollo de habilidades y destreza y no agote en una atención sólo de escucha.

Respuesta: Es necesario aclarar que la oferta programática de los jóvenes está compuesta por las intervenciones de todos los profesionales del Centro, talleres pre laborales, recreativos y momentos de ocio. En este sentido la oferta se propone en base a cada plan de intervención individual, con los objetivos planteados en las diversas áreas. Se considerará recomendación, innovando en una experiencia piloto de incluir a profesionales en temáticas propuestas, considerando evitar la sobre intervención, ya que puede favorecer la motivación y el compromiso, fortaleciendo la intervención desde la pertinencia, oportunidad y coherencia.

10.- Están pendiente las recomendaciones, efectuada el primer semestre del año 2018 de “instalar un mecanismo formal para hacer seguimiento a los jóvenes en la búsqueda de trabajo formal y saber si de esta manera si la capacitación y educación fue relevante” (sic).

Respuesta: Pese que aparece en el informe anteriores esta recomendación, esta aplicaría en IRC según artículo 134 bis autorización de salida con fines educacionales, laborales y capacitación. En este marco todo seguimiento por medio de autorización de salidas en jóvenes se realiza mientras estén en cumplimiento de sanción, a través de la terapeuta ocupacional. Señalar que una vez egresados no hay seguimiento de los casos, salvo que se incorporen a programa Post sanción como lo establece los nuevos lineamientos de la Ley.

11.- Que a la fecha no se adjuntaron las fichas de seguimiento a aplicar en los casos de capacitación de jóvenes CSC, pedida por ordinario 419 de fecha 28.11.2018 puesto, que el oficio N°107 de fecha 10.04.2019, no traía dicho documento adjunto.

Respuesta: Pese que aparece en el informe como recomendación, No aplica en Sistema IP IRC, debido a que son observaciones de CSC.

12.- En cuanto a la observación “Se recomienda que se implemente como estrategia educativa que todos los talleres profesionalizantes o actividades laborales se fomenten coordinadamente con el área de la responsabilización social y la resolución de conflictos y fomenten las habilidades sociales y la resolución de conflictos en contexto laboral”. Se da cuenta que esta observación está en proceso de implementación en el año 2025.

Respuesta: Es necesario señalar que la oferta programática de los jóvenes está formulada por las intervenciones de todos los profesionales del Centro, talleres pre laborales, capacitación, instancias recreativas y momentos de ocio. Se considerará recomendación, innovando en una experiencia piloto de incluir a profesionales TO y Psicóloga en temáticas propuestas, favoreciendo la responsabilidad social, la resolución de conflictos en contexto laborales. Se puede informar que su implementación está proyectada para el segundo semestre 2025.

13.- En cuanto a la observación: “También es necesario crear en el expediente, en el apartado de educación, un ítem de “sistematización de los avances de los diversos talleres” para hacer un seguimiento efectivo y dar cuenta del avance o retroceso del joven en habilidades sociales y profesionalizantes”. Se da cuenta que esta observación está en proceso de implementación en el año 2025.

Respuesta: Se puede informar que su implementación es un apartado que contenga información sistematizada de los talleres implementada bajo una modalidad formal al concluir la experiencia, la que está proyectada para al finalizar el segundo semestre del 2025.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

Sin observaciones y/o recomendaciones para el periodo

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- No contar con médico psiquiatra de exclusividad de CAUDA, considerando que la mayoría de los usuarios tiene patología dual. Altas terapéuticas desde el Cauda debido al cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo, lo que a veces no se condice con la situación actual de consumo del adolescente.

Respuesta: Se ha solicitado a equipo Cauda en reuniones de coordinación a equipo Cauda la relevancia de gestión para acceso a evaluaciones y atenciones con médico psiquiatra para jóvenes atendidos de IP IRC. A su vez, en reunión de Comité Técnico efectuada el 31.04.25 por la Dirección del Centro en donde se reitera solicitud de contar con médico Psiquiatra a Coordinador de Programa de tratamiento bajo convenio establecido. Por lo demás, se informará formalmente a través de correo recomendación realizada por la CIS a programa PAI.

2.- Retomar mesa de convenio 2, revisar lo que contempla el convenio, asignación de plazas, demandas de intervención.

Respuesta: Se realiza solicitud a jefatura técnica de la dirección regional mediante correo gestionar reunión y revisar compromisos interinstitucionales respecto a tratamiento de jóvenes atendidos por programa PAI y vigencia de convenio 2.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

Sin observaciones y/o recomendaciones para el periodo

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Señalar que en enero de 2025 comenzó la instalación del Servicio de Reinserción Social Juvenil en toda la Macrozona Sur. En este marco se puede informar acciones de capacitación a funcionarios en relación a la creación del nuevo servicio y etapa de transformación, desarrollándose jornada "Conociendo el nuevo Servicio de Reinserción Juvenil", jóvenes que cumplen sanciones y medidas en centros privativos de libertad. Por lo demás, se da a conocer en este primer semestre a los funcionarios transferencias técnicas impartidas por el servicio sobre la especialización del servicio y el nivel técnico para las intervenciones, materias nuevas a implementarse, tales como mediación penal juvenil como una alternativa efectiva e innovadora para la resolución de conflictos, como también el acompañamiento Post Egreso, finalmente se dan a conocer las normas técnicas que regulan el funcionamiento de IP IRC.

Señalar también que se realizaron capacitaciones a los funcionarios en materia de seguridad tales como utilización de extintores y frente a la nueva conformación de Comité Paritario se realizan cursos en Orientación en Prevención de Riesgos y curso de Protocolo Temert que fomenta entornos de trabajo saludables y reducir los efectos de los trastornos musculo esquelético en los funcionarios, impartidas por la ACHS con acreditación. Señalar también que se realiza cursos con los funcionarios en materia de ley 21.643 que permitió profundizar sobre la legislación que establece el marco legal para la protección de los trabajadores y busca erradicar conductas de acoso y violencia en el entorno laboral.

El equipo de calidad de vida laboral y equipo Directivo también han potenciado acciones de mejoramientos de ambientes laborales en el centro, ejecutándose acciones de cuidado de equipo tales como desayunos compartidos congregando a funcionarios de diferentes turnos.

El nuevo servicio contempla potenciar el trabajo de intervención especializada, por lo que refuerza nuevos roles cargos y contratación de nuevos funcionarios, el cual se encuentra actualmente en proceso de movilidad interna, para una posterior cobertura de la totalidad de los cargos de la dotación asignada a IP IRC.

Se mantienen desafíos en infraestructura para IP IRC, con la finalidad de mejorar los distintos espacios de trabajo, sistemas y baños, se puede señalar que el proyecto de conservación estaría en proceso de evaluación presupuesto desde el nivel central para su posible ejecución, sin descartar gestiones y presentación de proyecto a nivel local (GORE).

En materia de salud mental, si bien la unidad de salud del centro cuenta con un circuito comunicacional y de derivación claro que permite una atención primaria oportuna para los jóvenes, se debe relevar la importancia en las atenciones psiquiátrica, presentándose un desafío con el intersector para poder brindar oportunamente la atención, como también revisar situación actual de convenio del servicio con SENDA en la región, el cual facilitaría las atenciones de esta especialidad.

En relación a aspectos educacionales, actualmente se mantiene vinculación y colaboración con establecimiento educacional FIDE XII, el cual realiza acompañamiento educativo de manera presencial y telemático. Pese a esto, se hace necesario seguir



avanzando en poder lograr un proyecto educativo inserto en el centro, que permita brindar clases y apoyo educacional en una jornada educativa regular, contar con profesor en las distintas asignaturas, ajustado a un marco de derecho.

III. AVANCES:

Se puede señalar que se subsanan algunos aspectos de infraestructura necesarios en el IP IRC durante este semestre, se realizó mejoras en la construcción de bodegas, la que fueron gestionadas a través de privados, mejoras que permite el resguardo y almacenajes de los implementos deportivos, como también el bodegaje de insumos y materiales de taller de Madera/infraestructura.

Se puede relevar la importancia que tiene el proceso de transformación y el camino de consolidación del nuevo servicio, cuando implica un trabajo especializado y técnico que marque una diferencia en los procesos de intervención, la implementación de una mediación penal como una alternativa efectiva e innovadora para resolver los conflictos, y la incorporación de un acompañamiento Post egreso que permita continuar la intervención acompañando y facilitando la reinserción de los jóvenes.

**ANEXO 1. RESPUESTA INFORME DE VISITA REALIZADA POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN.
REGIÓN DE MAGALLANES
PRIMER SEMESTRE 2025**

**I. CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL (LAE-IP) DE
PUNTA ARENAS:**

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- Sector donde se emplaza el Centro, impone dificultades a los adolescentes para el cumplimiento de las sanciones. Desadosamiento para el año 2025 (fin de año).

Respuesta: Informar que se encuentra en curso el proceso de desadosamiento del sistema LAE-IP, la que se ubicaría en el centro de la ciudad favoreciendo su conectividad, proyectándose su funcionamiento para comienzo del primer semestre del 2026. Por lo que la acción del centro ha sido continuar con las atenciones de los jóvenes, construyendo ofertas programáticas y haciéndose cargo del proceso de intervención de los jóvenes.

2.- Analizar siempre la posibilidad de ofrecer recurso diario para transporte a jóvenes que cumplen sanción y que por situación socioeconómica les es difícil cubrir con este gasto diario.

Respuesta: Esta es una acción considerada y se define atendido al caso a caso, al detectar alguna necesidad con respecto a movilización de algún joven, se genera de manera inmediata la colaboración de recurso económico de manera diaria, de manera tal de garantizar que no se incumpla la sanción por motivos económicos.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- El tema de no contar con una plataforma para gestión de personas, como lo era el SIGEDO, ha sido un problema relativamente abordable. Si bien algunos procesos, como lo es la solicitud de permisos laborales se deben hacer a mano, estas pueden ser subidas al sistema de manera manual por la funcionaria responsable de Gestión de Personas.

Respuesta: La plataforma SIGEDO, no es una herramienta disponible en el nuevo Servicio, cabe mencionar que el único proceso que se gestionaba en dicha plataforma era la solicitud de cobertura de cargos por ausencia del titular o vacantes. En respuesta a lo anterior, actualmente se optimiza el proceso de solicitud de reposición de cargo mediante correo institucional y se gestiona el ingreso del funcionario(s) para responder al requerimiento de cobertura.

2.- El que no exista un plan de capacitaciones para el personal, deja esta dimensión tan importante a la suerte de que los/as trabajadores/as, de manera individual y episódica, lo resuelvan por su cuenta.

Respuesta: El Servicio ha ido implementando paulatinamente las capacitaciones impartidas desde la plataforma <https://capacitacion.srj.cl/>, con cursos dirigidos a los funcionarios. Por otro lado, de manera periódica mediante correo electrónico el servicio informa a las/los funcionarias/os de cursos impartidos por otras instituciones como ACHS, Campus del Servicio Civil, Ministerio de la Mujer y equidad de género, Subsecretaría de Derechos humanos, etc. Señalar que la mayoría de los cursos son asincrónicos, los funcionarios tienen la obligatoriedad de hacer llegar al departamento de personas los respectivos certificados de acreditación, los que son consolidados internamente y ser incorporados a las carpetas personales. Con fecha 30 de junio, mediante Resolución N°348, el Servicio socializa el plan de capacitación 2025-2026, diseñado con formación Técnica, Estratégica, Operativa y Habilidades Relacionales.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- Como se ha señalado años anteriores la ubicación, en las afueras de la ciudad, implican un obstáculo de acceso para los jóvenes que deben presentarse a cumplir sanción.

Respuesta: Se informa a la comisión que se encuentra en curso el proceso de desadensamiento del sistema LAE IP, la que se ubicaría en el centro de la ciudad favoreciendo su conectividad, el cual se proyecta su funcionamiento para comienzo del primer semestre del 2026.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- Gestionar la renovación de los equipos de comunicaciones de los educadores de trato directo.

Respuesta: Se puede señalar que se realiza levantamiento de compra de equipo radiales, informar que desde el nivel central se gestiona solicitud a Dipres aumento en el subtítulo 29 para cubrir esta necesidad, como también este requerimiento fue postulado a través de proyecto GORE, realizándose dicha gestión en el primer semestre del presente año a través de la dirección regional.

2.- Una pantalla del sistema de seguridad en mal estado.

Respuesta: Informar que se ejecutó mantención de empresa SIT con fecha 18 de junio del presente año, el cual realiza reposición de monitor de sala de cámaras, subsanándose observación.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- Por este año se mantiene el no haber registro de las reuniones mantenidas con familiares. No soluciona una observación efectuada la vez anterior en relación con dejar constancia de la observación realizada a la familia de la circular 06.

Respuesta: Se instruyó a Jefatura técnica vía memo interno N°146/23.04.25 que los profesionales deban notificar a los familiares respecto del levantamiento de circular N°06, como su registren tanto digital como escrita en expediente.

2.- Realizar el seguimiento de las circulares, pues se elevan las denuncias, pero no sabemos en que terminan. Ese seguimiento debiera realizarlo el Director del Centro o designar a alguien como Coordinador Judicial.

Respuesta: Director de centro ha designado a Encargada de Ingreso instruyendo a través de correo para efectuar el seguimiento, quien cada tres meses concurre de manera presencial a Fiscalía Local para dar revisión y consultar en qué etapa se encuentra cada denuncia realizada por el Centro, proceso que se realiza desde el segundo semestre del 2024 y el cual queda un registro físico y digital a cargo de Director de Centro.

3.- Se ha mantenido la situación en condiciones similares. Lo más complicado en los conflictos entre pares, y merece máxima relevancia. La visita pasada no había habido conflicto entre pares.

Respuesta: Se aborda a través de Análisis técnico los conflictos entre pares que se puedan presentar, los cuales son evaluados bajo la normativa interna de LAE-IP y código de convivencia, si amerita se orienta procedimientos a través de lo establecidos en resolución 312B sobre conflictos críticos y memorándum de reportabilidad establecido por el servicio.

FACTOR 6: SALUD

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- Atenciones de salud mental en atención de salud secundaria, no son tan rápidas como lo esperado.

Respuesta: Se puede informar que la unidad de salud del centro remite mediante flujo comunicacional establecido, correos de solicitud a referente de salud respectivo para gestión, agilización y seguimiento de horas de atención, con el fin de canalizar los requerimientos y necesidades de los jóvenes. Atendiendo recomendación se fortalecerá gestiones por medio de la dirección regional con la finalidad de activar el intersector y convenio Senda, garantizar la oportunidad de las atenciones de salud secundarias.

2.- Generar mayor presencia de acción en atención secundaria asociada a salud mental, se aprecia nudo de fluidez y rapidez de atención.

Respuesta: La unidad de salud del centro remite correos de solicitud a referente de salud respectivos para gestión, con la finalidad de potenciar la agilización de horas de atención, con el fin de canalizar los requerimientos y necesidades de los jóvenes en salud mental. Atendiendo recomendación se fortalecerá gestiones por medio de la dirección regional con la finalidad de activar el intersector y convenio Senda, garantizar la oportunidad de las atenciones de salud secundarias.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- Se observa que en atención a la baja cantidad de jóvenes sería positivo gestionar o conseguir capacitaciones en una OTEC o actualizar los convenios con instituciones vigentes para perfeccionar a los jóvenes en materia laboral.

Respuesta: Señalar que se están realizando gestiones para actualizar convenios de IP Santo Tomas, evaluando posibilidad de ampliar oferta de capacitación. Actualmente se encuentra activo convenio SENCE con la universidad de la Frontera UFRO, en donde está participando un joven en capacitación en Mecánica automotriz.

2.- Se visualiza la necesidad de actualizar los convenios vigentes (Fide XII y IP Santo Tomás), o generar nuevos Convenios con OTEC regionales en atención a fomentar la capacitación a los jóvenes puesto que hasta la fecha ha sido inoficioso participar en licitaciones por parte del Sename. (Del año 2019 no se ha capacitado a ningún joven).

Respuesta: Señalar que se están realizando gestiones para actualizar convenios de IP Santo Tomas, como también complementar con la oferta de capacitaciones para segundo semestre de SENCE, las que aún no han sido publicadas. Actualmente vigente convenio con Sence/UFRO en capacitación de mecánica automotriz, un joven participando.

3.- En la actualidad existe el Encargado de Coordinador de Oferta, el cual solo lleva 5 meses trabajando y señala, que es difícil encontrar “cupos laborales” en atención a que los emprendedores no tienen las condiciones para tener a los jóvenes, por ejemplo, no disponen de un baño fuera de la casa, ya que su casa es el lugar de trabajo porque en general están sus talleres.

Respuesta: Recomendación señala situación particular expuesta, pero no aplica a la realidad a en general. Lo reportado se vincula a situación única de un emprendedor en el marco del convenio FOSIS donde ofrece la posibilidad de realizar un taller pre-laboral para los jóvenes. Propuesta No se ajustó al interés de los jóvenes. Se realiza vinculación con intersector con Sence generándose colaboración-entrega de material de intermediación y con OMIL entregando semanalmente por medio de correo oferta laboral.

4.- En los planes de intervención compartidos, se visualiza la necesidad que los profesionales trabajen en equipo con otras áreas, que permita el logro de objetivos claros, mediante una planificación equilibrada de las actividades. En otras palabras, las actividades que deben realizarse a los jóvenes deben buscar un el desarrollo de las habilidades y destrezas para afrontar el campo de la reinversión social.

Respuesta: Los planes de intervención se elabora con participación de las distintas áreas de intervención, considerando la opinión del joven. Constantemente se revisa planificación de oferta socioeducativa la cual debe ser equilibrada, ajustada y en coherencia a su plan de intervención, apuntando al cumplimiento de sus objetivos y a la reinserción. Se puede informar que se realiza evaluación a través del encargado de oferta/interventores la implementación en el segundo semestre de Taller de computación básica para los jóvenes, como también Implementación de taller de intermediación Laboral potenciando el desarrollo de habilidades y destrezas en la reinserción sociocupacional.

5.- Se recomienda que se implemente como estrategia educativa que todos los talleres profesionalizantes o actividades laborales se fomenten coordinadamente con el área de la responsabilización social y la resolución de conflictos y fomenten las habilidades sociales y la resolución de conflictos en contexto laboral.

Respuesta: Temáticas recomendadas por la comisión se abordan en acciones de entrevistas individuales ejecutadas por profesional terapeuta ocupacional y psicóloga, las cuales son fortalecidas por el equipo técnico, *considerando* el código de convivencia del centro, propiciando las habilidades sociales y la resolución de conflicto. Es necesario señalar que la oferta programática de los jóvenes está formulada por las intervenciones de todos los profesionales del Centro, talleres pre laborales, capacitación, instancias recreativas y momentos de ocio. Se considerará recomendación, innovando en una experiencia piloto de incluir a profesionales TO y Psicóloga en temáticas propuestas, favoreciendo la responsabilidad social, la resolución de conflictos en contexto laborales. Se puede informar que su implementación está proyectada para el segundo semestre 2025.

6.- Se recomienda que para los jóvenes que no tengan interés laboral, se fomenten actividades que incrementen el compartir y el desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos y habilidades blandas.

Respuesta: Temáticas recomendadas por la comisión se fortalecen a través del código de convivencia y normativa internas, las que son abordadas por funcionarios de trato directos y reforzadas por el equipo técnico, ejercitándose en las actividades como talleres o de ocio productivo.

7.- Se observa, que es necesario que en todos los tipos de talleres se trabaje la gestión de emociones, puesto que es un factor común el descontrol de impulsos para soluciones conflictos, ya sea en mayor o en menor medida.

Respuesta: Toda la oferta de talleres propuestos se trabaja en base a los Plan de intervención individual, con objetivos y actividades que fortalecen las habilidades blandas y resolución de conflictos. Señalar que la oferta de talleres y las actividades en general son coordinadas por la gestora de casos quien vela por la coherencia entre los objetivos del PII y la oferta propuesta.

8.- A la fecha, no se tiene certeza si en verano podrán realizar actividades porque no se cuenta con presupuesto para realizar talleres profesionalizantes, como en el año 2024.

Respuesta: Se informa que pese aspectos presupuestarios, equipo técnico de Centro trabaja en una planificación e implementación de Talleres de manera semestral, incluyendo actividades en verano que contemplan actividades de formación pre-laboral. En términos de oferta se desarrolla y planifican semana a semana talleres y actividades impartidas por interventores del centro. A pesar que este año no se implementa desde el nivel central la Meta Convenio de desempeño colectivo (CDC) de talleres socioeducativos (TSE) no habiendo recursos asignados para ejecución de talleres, por lo que la planificación se debió ajustar al presupuesto corriente de funcionamiento normal del Centro, lográndose implementar oferta.

9.- Que el informe anterior relata que es un problema de larga data (del año 2019), que los jóvenes no se han capacitado, es decir, desde hace 6 años no se ha logrado capacitar a ningún joven.

Respuesta: Considerando a la recomendación, se informa que en la actualidad hay un joven en capacitación formal de mecánica automotriz a través de la SENCE/UFRO, se espera seguir avanzando en esta área, ampliándose la oferta a los jóvenes a través de SENCE y presupuesto corriente del Servicio.

10.- En cuanto a mismo punto, se da cuenta que el informe que sirvió de base para realizar las informaciones del año 2025, se menciona expresamente que “debido al carácter estructural del mismo, no se vislumbra una solución pronta” (sic). El año 2025 también se observa en la entrevista, que se genera una problemática circular, puesto en la actualidad ya no existen recursos para fomentar los talleres que fomenten actividades profesionalizantes, como panadería, talabartería, curso de conducción, etc. Y de igual forma, por el bajo número de ingresos no es posible participar en las licitaciones para conseguir capacitaciones en una OTEC. Esto es preocupante.

Respuesta: Señalar que, pese a aspectos presupuestarios, se abordara y potenciara la ofertas a través de las capacitaciones del segundo semestre las que serán publicadas por SENCE. Informar que en la actualidad hay un joven en capacitación de mecánica automotriz.

11.- Que, en atención a lo antes señalado, se hace necesario la redistribución y la asignación de tareas concretas al personal, estableciendo plazos y acciones concretas para lograr actualizar los convenios vigentes a fin de obtener capacitación para los jóvenes (Fide XII, el IP Santo Tomás), o generar nuevos convenios con OTEC regionales o centro de capacitación técnicos o colocar en movimientos nuevos contactos con empresas o entidades mediante el Coordinador de Oferta.

Respuesta: Informar que actualmente contamos en la dotación, nuevo cargo coordinador de oferta el cual potencia aspectos de capacitación y convenios publico/privado. Señalar que bajo la ley 21.527 que crea el nuevo Servicio la idea es que el intersector se haga corresponsable de las necesidades de los jóvenes y en ese sentido se han realizado y se seguirán haciendo las coordinaciones necesarias para la necesidad de capacitaciones laborales y otras necesidades que presenten los jóvenes LAE-IP.

12.- De esta forma, se concluye que el bajo número de jóvenes no puede ser visto como un impedimento para lograr capacitaciones sino con un incentivo, pues existe más posibilidad de lograr nuevos convenios o la actualización de los existentes en consideración a su cantidad numérica.

Respuesta: Se potenciará necesidad de gestión a través del coordinador de oferta que responda a los intereses de capacitación de los jóvenes, independiente del número de jóvenes vigentes. La gestión de capacitaciones se realiza por la inserción en la institucionalidad que ya se encuentra funcionando para la población general como SENCE u OMIL.

13.- Existe un aumento de las vinculaciones con instituciones como Ferretería el Águila, se reactivaron los vínculos con IND para la implementación deportiva y, en la actualidad se están activando los vínculos con el FOSIS para coordinar trabajos en el medio libre.

Respuesta: Actualmente se propicia activamente las vinculaciones con instituciones externas publico/privada, gestiones que son lideradas y fortalecidas desde la dirección regional.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

Sin observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

1.- Falta de profesional Psiquiatra del CAUDA que permita una evaluación y atención más expedita a los jóvenes que lo requieren, además del aporte que este profesional en los procesos interventivos de los usuarios.

Respuesta: Se ha solicitado a equipo Cauda en reuniones de coordinación a equipo Cauda la relevancia de gestión para acceso a evaluaciones y atenciones con médico psiquiatra para jóvenes atendidos de LAE IP. A su vez, en reunión de Comité Técnico efectuada el 31.04.25 por la Dirección del Centro en donde se reitera solicitud de contar con médico Psiquiatra a Coordinador de Programa de tratamiento bajo convenio establecido. Por lo demás, se informará formalmente a través de correo recomendación realizada por la CIS a programa PAI.

2.- Que se mantenga de manera permanente el equipo tratante de CAUDA, favoreciendo la vinculación y avances en la ejecución de planes de intervención.

Respuesta: Equipo del Centro, sostiene coordinaciones mensuales de manera de favorecer la oportunidad de las atenciones multidisciplinaria de PAI Cauda con los jóvenes ingresados en Tratamiento. Se reportará dicha recomendación al programa través de correo formal dirigido a Coordinador del CAUDA, en relación a la mantención de la conformación del equipo y al proceso de intervención.

3.- Que se mantengan las sesiones motivacionales de parte del Cauda para los usuarios que se resisten a recibir ayuda especializada por parte del dispositivo.

Respuesta: Equipo del Centro refuerza constantemente aspectos motivacionales y adherencia de los jóvenes. Se reportará recomendación a Programa CAUDA en próxima reunión de coordinación.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación, hallazgo y/o recomendación relativa a:

Sin observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Señalar que en enero de 2025 comenzó la instalación del Servicio de Reinserción Social Juvenil en toda la Macrozona Sur. En este marco se puede informar acciones de capacitación a funcionarios en relación a la creación del nuevo servicio y etapa de transformación, desarrollándose jornada "Conociendo el nuevo Servicio de Reinserción Juvenil", jóvenes que cumplen sanciones y medidas en centros privativos de libertad. Por lo demás, se da a conocer en este primer semestre a los funcionarios transferencias sobre la especialización del servicio y el nivel técnico para las intervenciones, materias nuevas a implementarse, tales como mediación penal juvenil como una alternativa efectiva e innovadora para la resolución de conflictos, como también el acompañamiento Post Egreso, finalmente se dan a conocer las normas técnicas que regulan el funcionamiento de LAE IP.

Señalar también que se realizaron capacitaciones a los funcionarios en materia de seguridad tales como utilización de extintores y frente a la nueva conformación de Comité Paritario se realizan cursos en Orientación en Prevención de Riesgos y curso de Protocolo Temert que fomenta entornos de trabajo saludables y reducir los efectos de los trastornos musculo esquelético en los funcionarios. Señalar también que se realiza cursos con los funcionarios en materia de ley 21.643 que permitió profundizar sobre la legislación que establece el marco legal para la protección de los trabajadores y busca erradicar conductas de acoso y violencia en el entorno laboral.

El equipo de calidad de vida laboral y equipo Directivo también han potenciado acciones de mejoramientos de ambientes laborales en el centro, ejecutándose acciones de cuidado de equipo tales como desayunos compartidos congregando a funcionarios de diferentes turnos.

El nuevo servicio contempla potenciar el trabajo de intervención especializada, por lo refuerza nuevos roles cargos y contratación de nuevos funcionarios, el cual se encuentra actualmente en proceso de movilidad interna, para una posterior cobertura de la totalidad de los cargos de la dotación asignada a LAE IP.

Se mantienen desafíos en infraestructura para LAE IP, actualmente en proceso de desadosamiento, proyectándose un inmueble que responda a los requerimientos y condiciones técnico y administrativos. El cual debe estar emplazado en el centro de la ciudad, favoreciendo la conectividad y el cumplimiento de la condena.

En materia de salud mental, si bien la unidad de salud del centro cuenta con un circuito comunicacional y de derivación claro que permite una atención primaria oportuna para los jóvenes, se debe relevar la importancia en las atenciones psiquiátrica, presentándose un desafío con el intersector para poder brindar oportunamente la atención, como también revisar situación actual de convenio 2 del servicio con SENDA en la región, el cual facilitaría las atenciones de esta especialidad.

En relación a aspectos educacionales, actualmente los jóvenes se mantiene vinculación con los distintos establecimientos educacionales disponibles, proyectos educativos que brindan un apoyo educacional en un marco de derecho. Informar que se inició una vinculación colaborativa con la Universidad de Magallanes, para jóvenes que presenten interés posterior a la rendición de la PAES, en la continuidad y acceso a estudios técnico de nivel superior o Universitarios.

III. AVANCES:

La concreción futura del desadosamiento del LAE IP y la ubicación de una infraestructura en la ciudad de Punta Arenas, es un desafío importante para favorecer la conectividad, el cumplimiento de los jóvenes y la reinserción.

Señalar que pese a que estamos ubicados en zona extrema y que se presentan dificultades de oferentes que participen en procesos de licitación de capacitación, se gestionó por parte del nivel central del servicio con SENCE/UFRO capacitación de interés de unos de los jóvenes LAEIP, el cual se encuentra en ejecución.

Se puede relevar la importancia que tiene el proceso de transformación y el camino de consolidación del nuevo servicio, cuando implica un trabajo especializado y técnico que



marque una diferencia en los procesos de intervención, la implementación de una mediación penal como una alternativa efectiva e innovadora para resolver los conflictos, y la incorporación de un acompañamiento Post egreso que permita continuar la intervención acompañando y facilitando la reinserción de los jóvenes.

